

ACUERDO N° 641.- En la Cuidad de San Luis a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausentes los Señores Ministros: OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Ferias de años anteriores, desde el 27-08-12 y hasta el 31-08-12.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria del mes de Julio de 2012, desde el día 24-09-12 y hasta el 28-09-12.-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral Provincial, desde el día 03-09-12 y hasta el 07-09-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) al Dr. **RICARDO HUGO LUCERO MENDOZA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a fin de asistir a curso de POSTGRADO DE DERECHO PROCESAL, a realizarse en la Ciudad de Mendoza, los días 24-08, 07-09, 21-09, 12-10, 19-10, 02-11 y 16-11 del corriente año, quien deberá acreditar la causal invocada.-

V) DESIGNAR Subrogante del Juzgado de Sentencia, por ausencia del Dr. CARLOS RAUL VARELA, al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, desde el día 24-08-12 e inter dure su ausencia.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) al Dr.

JAVIER SOLANO AYALA , Secretario del Juzgado Laboral N° 1, la inasistencia de día 17-08-12.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) a la Dra. **LUCRECIA MARIA ESTEVEZ**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, la inasistencia de día 17-08-12.-

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de estudio (Art. I inc. a) del Acuerdo N° 878/11 – Reg. de Licencias) a la Dra. **MARIA EUGENIA ZABALA CHACUR**, Secretaria del Juzgado de Instrucción N° 3, la inasistencia de los días 27-07-12, 03-08-12 y 17-08-12.-

IX) DEJAR SIN EFECTO el Pto. II) del Acuerdo N° 616/12-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-